

comprendidas en el proyecto de acondicionamiento de servicios en varias calles del barrio de Triana, segunda fase, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo, haciendo la baja de (tanto por ciento en letras) en el importe total del presupuesto de contrata.

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán, respectivamente, las que a continuación se expresan:

(Aquí se hará la indicación de tales remuneraciones.)

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 22 de noviembre de 1973.—El Secretario general, José María Peláez Suárez.—40-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia segunda subasta para contratar las obras de alcantarillado en el barrio de las Delicias (proyecto reformado).

Por haber sido declarada desierta la primera, se anuncia segunda subasta para contratar las obras de alcantarillado en el barrio de las Delicias (proyecto reformado), y no presentadas reclamaciones con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la correspondiente que se verificará con las formalidades establecidas en el artículo 34 del citado Reglamento, a los veintidós días hábiles a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y provincia (última inserción) y hora de las doce de su mañana, en una de las Salas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Ilustrísimo señor Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado 3.º —Obras— de la Secretaría General, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

El tipo de subasta es el de 11.667.269,21 pesetas, a que asciende el presupuesto de contrata y las proposiciones, que se harán a la baja, se limitarán a expresarse numéricamente, sujetándose al siguiente:

Modelo de proposición

(que se extenderá en papel con póliza de 6 pesetas, sello municipal de 10 pesetas y de la Mutualidad también de 10, y al

presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de alcantarillado en el barrio de las Delicias»)

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, se comprometo a ejecutar las obras de, conforme a los pliegos de condiciones aprobados que declara conocer debidamente, en la cantidad de pesetas.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada normal de trabajo y horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Para tomar parte en la licitación será preciso consignar, como fianza provisional, la cantidad de 146.672 pesetas, en la Depositaria Municipal, en la Caja General de Depósitos o en una de sus sucursales, debiendo estar reintegrado en todos los casos con el timbre municipal que corresponda, ampliándose por el remanente a la cantidad que corresponda, con arreglo a lo determinado en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para constituir la fianza definitiva.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto todos los días laborables y durante las horas de oficina, en el Negociado 3.º —Obras— de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

El plazo de ejecución de las obras será el de ocho meses y su importe será satisfecho con cargo al presupuesto extraordinario correspondiente.

Todos los gastos que origine este expediente, objeto de la subasta, serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Valladolid, 28 de diciembre de 1973.—El Alcalde.—24-A.

Resolución de la Junta Vecinal de Tolbaños de Arriba (Burgos) por la que se anuncia subasta del aprovechamiento forestal que se cita.

Debidamente autorizado por el Servicio Provincial de ICONA de Burgos, y de acuerdo con el pliego de condiciones del mismo, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de 8 de noviembre de 1960 y del de económico-administrativas aprobado por esta Junta, a los veintidós días hábiles contados a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» tendrá lugar la subasta del aprovecha-

miento forestal que a continuación se expresa:

A las catorce horas.—Primer lote: Subasta de 505 pinos maderables, con un volumen de 590 metros cúbicos de madera y 177 metros cúbicos de leñas de sus copas, en el monte «Ahedo y Dehesa»; en la tasación de 1.792.125 pesetas.

A las catorce quince horas.—Segundo lote: Subasta de 267 pinos maderables, con un volumen de 341 metros cúbicos de madera, un pino hueco de 3 metros cúbicos de madera y 120 metros cúbicos de leñas de sus copas, entre ambos, en el monte «Ahedo y Dehesa»; en la tasación de 768.500 pesetas.

A las catorce treinta horas.—Tercer lote: Subasta de 214 pinos maderables con un volumen de 287 metros cúbicos de madera y 86 metros cúbicos de leñas de sus copas, en el monte «Ahedo y Dehesa»; en la tasación de 1.017.400 pesetas.

El precio índice de estos aprovechamientos será el 125 por 100 del de tasación fijada.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de la Junta, debidamente reintegradas con póliza del Estado de 3 pesetas, hasta las diecisiete horas del día anterior hábil al señalado para la subasta, acompañadas de los documentos necesarios, debiendo acreditar los licitadores estar en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad, expedido por el Sindicato Nacional de la Madera y Corcho.

La fianza provisional será del 5 por 100 de la tasación y la definitiva del 6 por 100 del valor del aprovechamiento, debiendo realizarse en la Depositaria de la Junta en cualquiera de los sistemas establecidos en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Si alguna subasta quedara desierta, se repetirá al décimo día hábil, contados desde el siguiente, también hábil, a la misma hora y en las mismas condiciones.

Modelo de proposición

Don, natural de, provincia de, con residencia en, calle, número, en representación de, lo cual acredita con, en posesión del carnet de Empresa responsable número (expedido o renovado el), en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha y en el de la provincia de Burgos de fecha, en el monte de la pertenencia de, ofrece la cantidad de pesetas.

(Fecha y firma.)

Importante: se ruega a los licitadores se atengan a este modelo.

Tolbaños de Arriba, 17 de diciembre de 1973.—El Presidente.—63-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 18 de diciembre de 1973 por el buque «Chaparrudo», de la matrícula de

Vigo, folio 8.418, al buque de la matrícula de Vigo «Saladina Pardo Costas», folio 8412.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de El Ferrol del Caudillo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Daño en El Ferrol del Caudillo, 31 de diciembre de 1973.—El Juez, José F. de Querol Lombardero.—68-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 22 de diciembre de 1973, por el buque «Rosalia de Castro», de la matrícula de Vigo, folio 8.385, al buque, de la matrícula de Bermeo, «Timotea», folio 2.342.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado», número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante

este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de El Ferrol del Caudillo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 2 de enero de 1974.—El Juez, José Francisco de Querol Lombardero.—78-E.

VIGO

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 10 de diciembre de 1973, por el buque «Pousa», de la matrícula de Vigo, folio 7.685, al «Vilariño», de la matrícula de Vigo, folio 8.611.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 27 de diciembre de 1973.—El Juez, José Bruno Otero Deus.—87-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 8 de diciembre de 1973, por el buque «Puerto Chico», de la matrícula de Santander, folio 2.388, al «Neison», de la matrícula de La Coruña, folio 2.119.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 27 de diciembre de 1973. El Juez, José Bruno Otero Deus.—86-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 1 de diciembre de 1973, por el buque «Niño do Corvo» de la matrícula de Gijón, folio 1.871, al «Río de Berbesa», de la matrícula de Gijón, folio 1.750.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 27 de diciembre de 1973. El Juez, José Bruno Otero Deus.—84-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 8 de diciembre de 1973, por el buque «Gran Rosa de los Vientos», de la matrícula de Bermeo, folio 2.384, al «Peña Negra», de la matrícula de San Sebastián, folio 1.697.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 27 de diciembre de 1973. El Juez, José Bruno Otero Deus.—85-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 7 de diciembre de 1973, por el buque «Chirleu», de la matrícula de Gijón, folio 1.878, al «Morriña», de la matrícula de Vigo, folio 9.352.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 27 de diciembre de 1973. El Juez, José Bruno Otero Deus.—83-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Tesorería

Se pone en conocimiento de los propietarios de los resguardos de depósitos en Valores, que a continuación se relacionan, que se va a proceder por esta Tesorería a formalizar el oportuno expediente de prescripción de los mismos, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden ministerial de 9 de enero de 1970, y en concordancia con el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928 y Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929, por lo que se advierte a los interesados que si en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio no se ha presentado reclamación alguna en esta Caja General de Depósitos (calle Alcalá, número 11) se declararán prescritos a favor del Tesoro y, por tanto, los respectivos resguardos quedarán nulos y sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 11 de diciembre de 1973.—El Administrador.—9.578-E.

Relación de prescripciones de depósitos deuda Perpetua Interior 4 por 100. Años 1929-1930

Fecha constitución	Número del depósito		Propietario	Explicación	Importe pesetas
	Entrada	Registro			
11 1929	263.501	117.588	Carreño Hijos, S. C.	Proyecto para construcción de fábrica de ácido sulfúrico	44.500
15 2 1929	263.868	117.853	Emeterio Salicio Prieto	Agente de Aduanas en Fuentes de Onoro	300
18 2 1929	263.915	117.873	Rafael González Martínez	Cargo de Registrador de la Propiedad	1.000
27 2 1929	264.043	117.969	José Torneo Alberich	Administrador de Loterías de Benicarló, don José Esbri	2.500
6 3 1929	264.103	118.008	Elvira Urrutia y Bustinza	Administración de bienes ausentes de don Esteban y don José Urrutia.	5.000
29 4 1929	264.714	119.151	Ricardo Cerdá Azárate	Desempeñar cargo de Notario	6.500
24 6 1929	265.435	119.571	Manuel Moreno González	Recaudador de Hacienda en Fresno de Cantespino	10.000
16 7 1929	265.850	119.874	Miguel Delgado Blackembury	Transporte de viajeros de Azuaga a Sevilla	5.000
26 7 1929	266.076	120.036	Celestino Pardo Vázquez	Transporte de viajeros de Villalba a El Ferrol	1.800
25 8 1929	267.012	120.695	Francisco Escalada Edesa	Transporte de viajeros de Olaneda y Vega de Pas	1.500
1 1 1929	267.141	120.789	Antonio Diaz Laguillo	Finca número 11 de la calle Tapineria (Barcelona)	700
7 10 1929	267.189	120.821	Ramona Prats	Conducción de correspondencia al muelle de San Cruz de Tenerife	1.500
23 10 1929	267.471	120.972	Francisco Rivero Estévez	Transporte de viajeros de Madrid a Madrilejos	4.600
5 12 1929	268.015	121.250	Carlos de Miguel Santos	Abinlástico	200
10 12 1929	268.116	121.322	Francisco González Díez	Ampliación de fianza de Administración de Loterías de Benavente	2.000
17 1 1930	268.183	121.369	Aquilino Guerra Hidalgo	Transporte de viajeros de Reinosa a Pollentes	3.000
2 2 1930	268.323	121.273	Manuel López Trinchant		9.000
10 2 1930	000.000	101.000			

20	1930	288.517	121.405	Transporte de viajeros de Navajuela a Ubeja	600
21	1930	288.741	121.535	Transporte de viajeros de El Tiemblo a Avila	3.900
22	1930	288.756	121.543	Transporte de viajeros de Jaén a Ubeda	200
23	1930	288.849	121.581	Transporte de viajeros de C. del Río a Beana	200
24	1930	288.919	121.618	Administración de Loterías interina de Navalmoral de la Mata	3.500
25	1930	289.060	121.696	Transporte de viajeros entre Zaragoza y Tarazona	10.000
26	1930	289.082	121.687	Expropiación para construcción central hidroeléctrica por Saltos del Alberche	1.500
27	1930	289.133	121.724	Transporte de viajeros entre Bilbao y Basauri	500
28	1930	289.134	121.725	Transporte de viajeros entre Eloorio y Durango	1.000
29	1930	289.224	121.764	Transporte de viajeros entre Cacerio y Bilbao	1.500
30	1930	289.225	121.765	Transporte de viajeros entre Ferrer y Calatayud	500
31	1930	289.226	121.766	Transporte de viajeros entre Calatayud y Maluenda	1.000
32	1930	289.316	121.811	Transporte de viajeros entre Calatayud y Villafeliches	5.000
33	1930	289.326	121.821	Transporte de viajeros entre Zaragoza y Huesca	1.500
34	1930	289.357	121.842	Transporte de viajeros entre Cortágo y Javara	1.500
35	1930	289.361	121.846	Transporte de viajeros entre S. P. Noguda y Granollers	700
36	1930	289.382	121.856	Transporte de viajeros entre Carliñena a Zaragoza	1.700
37	1930	289.386	121.857	Transporte de viajeros entre M. Aragón y Calatayud	4.200
38	1930	289.706	122.009	Transporte de viajeros entre Utrique y Sevilla	6.000
39	1930	289.738	122.021	Transporte de viajeros entre Irujillo y Madrid	300
40	1930	289.770	122.043	Responsabilidades civiles causa 37/1930	1.000
41	1930	289.827	122.134	Habilitado Maestros nacionales de San Roque	2.000
42	1930	289.869	122.136	Transporte de viajeros entre La Línea y San Roque	1.000
43	1930	289.889	122.136	Transporte de viajeros entre Chicliana y Cádiz	1.500
44	1930	290.338	122.365	Transporte de viajeros entre La Línea y Algeciras	1.500
45	1930	290.339	122.366	Transporte de viajeros entre Burgos y Villehoz	300
46	1930	290.437	122.442	Transporte de viajeros entre Burgos y Roa	200
47	1930	290.486	122.485	Habilitado Maestros partido de Sabadell	1.000
48	1930	290.550	122.528	Transporte de viajeros entre Cabarceno y Solares	700
49	1930	290.892	122.808	Abinestato	2.500
50	1930	291.057	122.942	Transporte de viajeros entre Ronda y Málaga	6.000
51	1930	291.058	122.943	Administrador judicial de bienes ausente Esteban Pastrana	300
52	1930	291.178	123.044	Transporte de viajeros entre Sotaya y Santander	1.800
53	1930	291.607	123.382	Abinestato	5.500
54	1930	291.644	123.422	Conducción correo de Sigüenza a su estación	800
55	1930	291.689	123.448	Transporte de viajeros entre Madrid y Madridijos	9.300
56	1930	292.125	123.628	Transporte de viajeros entre Toledo y San Pablo	1.400
57	1930	292.178	123.657	Garantir cargas que pesan sobre la finca número 163, afecta al puerto franco de Barcelona	200
58	1930	292.180	123.659	Cargo de Procurador de Tribunales en Belmonte	3.400
59	1930	292.319	123.737	Administrador de la Propiedad	1.000
60	1930	292.358	123.780	Transporte de viajeros entre Sisante y La Roda	1.000
61	1930	292.398	123.780	Procurador de Tribunales en Jerez de los Caballeros	3.600
62	1930	292.629	123.830	Depositario de Fondos del Ayuntamiento de Vicalvaro	6.000
63	1930	292.802	123.942	Nudos propietarios foral que grava 32 fincas en el lugar de Eiroa	1.300
64	1930	292.802	123.942	Transporte de viajeros entre Guadalaajara y Sorla	100
Total					191.700

Administraciones de Aduanas

ALICANTE

Por desconocerse el actual paradero del propietario del vehículo que se reseña, por el presente edicto se le notifica que, instruidas diligencias por falta reglamentaria número 282/1973, como consecuencia de supuesta infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, de 30 de junio de 1964, en relación con el vehículo clase, automóvil furgón, marca «Thames», tipo 10/12, motor número 6050 E, chasis número 400 E-26957, y para que por esta Aduana pueda dictarse el acuerdo que en justicia proceda, se le concede un plazo de diez días a contar del siguiente al de la publicación del presente, al objeto de que por escrito remita a esta Oficina cuantas alegaciones y pruebas crea convenientes en defensa de sus derechos.

En caso de que no haga uso del derecho que se le informa, se dictará el acuerdo que corresponda, atendiendo a las circunstancias que constan en el acta de intervención del vehículo antedicho.

Alicante, 29 de diciembre de 1973.—El Administrador principal.—43-E.

ALMERIA

Se notifica a Driss Ben Boucheta Farhoune, propietario del automóvil «Peugeot 403», matrícula 690-NM-74, aprehendido en esta Aduana, que por dejar abandonado dicho vehículo en agosto de 1973, ha infringido el artículo 1.º de la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, por lo que se le concede un plazo de diez días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta notificación, para que presente escrito de alegaciones, pasado dicho plazo se impondrá la multa correspondiente, si procede.

Almería, 5 de enero de 1974.—El Administrador.—141-E.

TARRAGONA

Se notifica a Hudil & Vedig, propietaria, según informa Interpol La Haya, del automóvil marca «Matra Sport», matrícula Holandesa 66-97-JS, que esta Administración como resultado de la instrucción de las diligencias de faltas reglamentarias número 4/1973, ha acordado imponerle sanción de mil ochocientas (1.800) pesetas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto 1814/1964, por infracción al vigente régimen temporal de automóviles.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio; y estando luego obligado a reexportar el vehículo dentro del plazo de treinta días, contados desde la fecha del pago de la multa. Caso de no ser satisfecha en el plazo señalado se procederá a la venta del automóvil en pública subasta, y si el importe obtenido en la misma no cubre la sanción, le será notificado tal extremo —mediante anuncio en este Boletín— a los efectos de realizar el pago de la diferencia.

Contra la imposición de la expresada sanción, le cabe la interposición de recurso, en vía económico-administrativa y única instancia ante la Junta Arbitral de esta Administración Principal de Aduanas, dentro de aquel plazo de quince días y previo depósito de la mentada cantidad en la Caja de esta Aduana; así como el recurso de condonación —una vez constituido el depósito o realizado el ingreso de tal cifra— ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial —Delegación de Hacienda de Tarragona— y en el plazo de quince días a contar de la publicación de la presente notificación.

Tarragona, 3 de enero de 1974.—El Administrador.—88-E.

Delegaciones Provinciales

JAEN

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito constituido en esta sucursal de la Caja General de Depósitos el día 1 de septiembre de 1971, por doña Juana de la Casa Carrillo, por un importe de 50.163 pesetas a disposición del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de esta provincia, número 35 de entrada y 1.040 de registro, para responder en su día de la liquidación del impuesto industrial, Cuota por Beneficios, por la base impositiva que le pueda ser señalada por la Junta de Evaluación Global, actividad venta de viviendas y edificaciones, año 1970 o 1971, y que se originará por su declaración en Licencia Fiscal, de fecha 14 de abril de 1971, de la venta de 331,50 metros cuadrados de vivienda y local comercial, sito en esta capital, calle Capitán Aranda Baja, número 13, se previene a la persona en cuyo poder se encuentre, lo presente en esta sucursal de la Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas todas las precauciones, para que dicho resguardo no le sea entregado sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor, ni efecto, transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, con arreglo a lo preceptuado en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos. Los gastos que se originen de la publicación de este anuncio serán de cuenta del interesado.

Jaén, 20 de noviembre de 1973.—El Delegado de Hacienda, Francisco Torres López.—4.215-D.

TOLEDO

Habiendo sufrido extravío los resguardos de los depósitos necesarios sin interés número 20.683 de entrada y 14.189 de Registro de fecha 16 de febrero de 1968 por importe de dos mil pesetas y depósito número 23.816 de entrada y 15.815 de registro de fecha 26 de enero de 1970 por importe de tres mil pesetas, ambos a disposición de la Jefatura Regional de Transportes Terrestres y de don Cándido Millas Cabeza, para responder de la tarjeta de transportes del vehículo matriculado M-351493 se hace público por medio de este anuncio a fin de que en el plazo de dos meses puedan formularse las reclamaciones que estimen oportunas y en caso de hallarse dicho resguardo en poder de alguna persona, se sirva presentarlo en la Tesorería de Hacienda de esta Provincia en el plazo indicado, pues de lo contrario quedará nulo y sin ningún valor, procediéndose a expedir un duplicado del mismo.

Toledo, 25 de octubre de 1973.—El Delegado de Hacienda.—89-E.

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito sin interés número 23.815 de entrada y 15.814 de registro, constituido por Cándido Millas Cabeza, con fecha 26 de enero de 1970 a disposición de la Jefatura Regional de Transportes Terrestres de Toledo, para responder de la tarjeta de transportes del vehículo TO-35.009 por un importe de siete mil quinientas pesetas, se hace público por medio de este anuncio a fin de que en el plazo de dos meses puedan formularse las reclamaciones que estimen oportunas y en caso de hallarse dicho resguardo en poder de alguna persona, se sirva presentarlo en la Tesorería de Hacienda de esta provincia en el plazo indicado, pues de lo contrario quedará nulo y sin ningún valor, procediéndose a expedir un duplicado del mismo.

Toledo a 26 de octubre de 1973.—El Delegado de Hacienda.—90-E.

Habiendo sufrido extravío los resguardos de los depósitos necesarios sin interés número 20.991 de entrada y 14.421 de Registro, de fecha 4 de mayo de 1968 por importe de 3.000 pesetas y el número 23.817 de entrada y 15.816 de Registro de fecha 26 de enero de 1970, por importe de 4.500 pesetas, ambos de don Cándido Millas Cabezas, a disposición de la Jefatura Regional de Transportes Terrestres de Toledo para responder de la tarjeta de transportes del vehículo matriculado TO-28.515, se hace público por medio de este anuncio a fin de que en el plazo de dos meses puedan formularse las reclamaciones que estimen oportunas y en caso de hallarse dicho resguardo en poder de alguna persona, se sirva presentarlo en la Tesorería de Hacienda de esta provincia en el plazo indicado, pues de lo contrario quedará nulo y sin ningún valor, procediéndose a expedir un duplicado del mismo.

Toledo, 26 de octubre de 1973.—El Delegado de Hacienda.—91-E.

Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente se cita, llama y emplaza a Pastor Martínez Rodríguez, natural de Entienza, Salceda (Pontevedra), de 44 años de edad, hijo de Angel y de Rosa, casado, comerciante, vecino de Río de Janeiro (Brasil), Río Grande do Sur, número 88, apartamento 301, inculcado en el procedimiento número 798 del año 1973, sin paradero conocido dentro del territorio nacional, para que comparezca ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, calle Manuel Silveira, número 4, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oído en el expresado procedimiento, en el que aparece inculcado por delito de contrabando monetario, con expreso apercibimiento de que, caso de que incumpla la obligación de comparecer en el señalado plazo, será declarado en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia, con los perjuicios inherentes a tal declaración, entre los cuales se encuentran especialmente los siguientes, que se hacen constar para conocimiento del citado:

1.º Que, declarada la rebeldía, no se entenderá con el rebelde diligencia alguna de notificación, citación o emplazamiento, salvo la notificación del fallo que se pronuncie, en lo pertinente, por medio del «Boletín Oficial del Estado»;

2.º Que no se admitirá en lo sucesivo actuación procesal alguna del declarado rebelde, bien remitida mediante escrito, bien a través de representante, que no vaya precedida de su comparecencia personal, quedando en consecuencia apartado del procedimiento su representante, si lo tuviera designado; y

3.º Que no se admitirá asimismo recurso de alzada contra la sentencia que en su día haya lugar a pronunciar, sin la previa comparecencia personal ante el Juzgado del declarado rebelde.

Dado en Madrid, a 31 de diciembre de 1973.—El Juez de Delitos Monetarios.—El Secretario.—70-E.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Inés Antonia Rodríguez Ucha, natural de Entienza, Salceda (Pontevedra), de 47 años de edad, hija de Juan y de Inés Antonia, casada, sus labores, vecina de Río de Janeiro (Brasil), Río Grande do Sur, número 88, Apartamento 301 inculpada en el procedimiento número 798 del año 1973, sin paradero conocido dentro del territorio nacional, para que comparezca ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, calle Manuel Silveira, número 4, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente

al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oído en el expresado procedimiento, en el que aparece inculcado por delito de contrabando monetario, con expreso apercibimiento de que, caso de que incumpla la obligación de comparecer en el señalado plazo, será declarado en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia, con los perjuicios inherentes a tal declaración, entre los cuales se encuentran especialmente los siguientes, que se hace constar para conocimiento del citado:

1.º Que, declarada la rebeldía, no se entenderá con el rebelde diligencia alguna de notificación, citación o emplazamiento, salvo la notificación del fallo que se pronuncie, en lo pertinente, por medio del «Boletín Oficial del Estado»;

2.º Que no se admitirá en lo sucesivo actuación procesal alguna del declarado rebelde, bien remitida mediante escrito, bien a través de representante, que no vaya precedida de su comparecencia personal, quedando en consecuencia apartado del procedimiento su representante si lo tuviera designado; y

3.º Que no se admitirá asimismo recurso de alzada contra la sentencia que en su día haya lugar a pronunciar, sin la previa comparecencia personal ante el Juzgado del declarado rebelde.

Dado en Madrid a 31 de diciembre de 1973.—El Juez de Delitos Monetarios.—El Secretario.—89-E.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Por el presente se hace saber a Susanne Coughi, súbdita italiana, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 399/73, instruido por aprehensión de hachís, mercancía que ha sido valorada en 28.500 pesetas, ha dictado providencia, en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que, por la misma Presidencia, se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 31 de enero del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona, siendo Letrado; igualmente presentar, en el acto de la sesión, las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante; todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de la interesada.

Algeciras, 3 de enero de 1974.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—94-E.

Por medio del presente se hace saber a Rhimo Mohamed Abdelmalik Abarran, súbdito marroquí, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 415/73, instruido por aprehensión de collares, mercancía que ha sido valorada en 4.320 pesetas, ha dictado providencia, en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de

menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de este Tribunal; debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 88 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que, por la misma Presidencia, se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 31 de enero del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona, siendo Letrado; igualmente presentar, en el acto de la sesión, las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante; todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 3 de enero de 1974.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—95-E.

CEUTA

Desconociéndose el actual paradero de Graciela Lina Zanga, con último domicilio conocido en calle Peti Beaulieu, 3, Lausanne (Suiza), se le hace saber por medio del presente edicto, lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 170/73, instruido por aprehensión de grifa, ha sido valorada en ochenta y ocho mil quinientas cincuenta (88.550) pesetas, ha sido dictada providencia de esa fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía y, por tanto de la competencia del Tribunal Provincial de Contrabando de Cádiz, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de la Ley.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 20 de diciembre de 1973.—El Secretario del Tribunal.—9.750-E.

Desconociéndose los actuales paraderos de Land Dabo Sane, nacido en el año 1935 en Ouonck-Brignona, hijo de Josep y de Mary, con pasaporte número 3.153, expedido en Dakar el día 28 de marzo de 1971, y de Eleou Bathily, nacido en el año 1941 en Dracez Dépe, hijo de Bachill y de Fatma, con pasaporte número 566, expedido en Bamako el 23 de marzo de 1973, por medio del presente se hace saber:

Que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en virtud de las facultades que le confieren los artículos 55 y 78 de la vigente Ley de Contrabando, ha dictado, en el expediente 118/73, el siguiente acuerdo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía, comprendida en el caso 3.º del artículo 3.º de la Ley de Contrabando vigente.

2.º Declarar responsable en concepto de autor a Eleou Bathily y absolver a Land Dabo Sane.

3.º Imponer la siguiente multa a Eleou Bathily: 464 pesetas.

4.º Declarar responsable subsidiario en cuanto al pago de la multa a Eleou Bathily.

5.º En caso de insolvencia se impondrá la pena de privación de libertad correspondiente a tenor de lo establecido en el artículo 24 de la Ley.

6.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos y darles la aplicación reglamentaria.

7.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Lo que se notifica, para que en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación, efectúe el pago de la multa impuesta, transcurrido el cual se exigirá por vía de apremio con el recargo del 20 por 100, haciéndoles saber asimismo que contra la transcrita resolución no se admitirá recurso de ninguna clase, en virtud de lo dispuesto en los artículos 55 y 78 de la citada Ley.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativa de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 26 de diciembre de 1973.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda-Presidente.—9.884-E.

GUIPUZCOA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico Administrativo se notifica a don Antonio de Almeida Figueiredo, natural y vecino de Orgen (Portugal), nacido el día 18 de diciembre de 1951, hijo de Manuel y de Elisa, cuyo último domicilio se desconoce, inculcado en el expediente número 25/1973, instruido por aprehensión de un magnetófono marca «Renco» y 3 cintas «Philips», mercancía que ha sido valorada en 2.450 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y por tanto, de la competencia de Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 25 de enero de 1974 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964.

San Sebastián, 3 de enero de 1974.—El Secretario del Tribunal.—79.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Kenny Morsen, con último domicilio conocido en Estados Unidos, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 14 de enero de 1974 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 485/1973, en la que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento

para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 7 de enero de 1974.—El Secretario del Tribunal.—179-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Grisentini R. Mario, con último domicilio desconocido, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 14 de enero de 1974 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 491/1973, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 7 de enero de 1974.—El Secretario del Tribunal.—180-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

LOGROÑO

Sección de Industria

Por «Electra de Logroño, S. A.», con domicilio en Logroño, calle Duquesa de la Victoria, 3, ha sido solicitada autorización para instalar línea aérea a 13,2 KV. y estación transformadora denominada «San Pedro», en Navarrete, a cuyo fin se solicita la declaración de utilidad pública, a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular, por triplicado, las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales y en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Vara de Rey, 57, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente número A. T. 19.173.

Logroño, 15 de diciembre de 1973.—El Delegado provincial, Jaime Fernández-Castañeda León.—4.326-D.

TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 2.492.—Línea subterránea 25 KV. a E. T. 20.059, «Entasa».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., de conductor cable armado de aluminio de 3 x 150 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 530 metros, para suministrar a la E. T. número 20.059, «Entasa», de 630 KVA. de potencia.

Origen: Desde la E. T. número 20.048.

Presupuesto: 463.600 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Poble de Mafumet.

Finalidad: Suministro de energía a la «Refinería de Entasa».

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambra Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 14 de noviembre de 1973.—El Delegado provincial, José Antón Solé. 75-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 2.497.—Línea 25 KV. a E. T. número 20.063 «Entasa» (Refinería).

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., de cable armado de aluminio de 3 x 150 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 110 metros, para suministro a la E. T. número 20.063 «Entasa» (Refinería), de 630 KVA. de potencia.

Origen: Desde la E. T. 20.059.
Presupuesto: 313.100 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Poble de Mafumet.

Finalidad: Suministro de energía a la «Refinería de Entasa».

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambra Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 16 de noviembre de 1973.—El Delegado provincial, José Antón Solé. 79-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A/T. 2.496.—Línea 25 KV. a estación seccionamiento número 1 «Entasa».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., de conductor de aluminio de 3 x 150 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 300 metros para suministro a la estación de seccionamiento número 1 «Entasa».

Origen: Desde la E. T. 20.059.
Presupuesto: 390.000 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Poble de Mafumet.

Finalidad: Suministro de energía a la estación de seccionamiento número 1 «Entasa».

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambra Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 16 de noviembre de 1973.—El Delegado provincial, José Antón Solé. 72-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 2.514.—Línea 25 KV. a E. T. «Urbanización Nuestra Señora del Carmen», E. T. número 3.049.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea transporte de energía eléctrica a 25 KV., con una longitud total de 2.164 metros, de los cuales 1.580 metros son de tendido aéreo de un circuito (aluminio-acero 116,2 milímetros cuadrados) y 584 metros son de tendido aéreo de 2 circuitos (aluminio-acero 116,2 milímetros cuadrados) y 30 metros son de tendido subterráneo cobre 3 x 50 milímetros cuadrados, a E. T. número 3.049 «Urbanización Nuestra Señora del Carmen», variante línea entre apoyo y entronque y E. T.

Origen: Apoyo número 31 de la línea 25 KV.; Derivación a E. T. 3.296.
Presupuesto: 556.420 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Cambrils.

Finalidad: Suministro de energía a la Urbanización Nuestra Señora del Carmen.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambra Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 26 de noviembre de 1973.—El Delegado provincial, José Antón Solé. 71-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 2.519.—Línea 25 KV. a E. T. 20.062 «Entasa».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 43,05 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 8 metros en tendido aéreo y de cable armado de aluminio de 3 x 150 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 490 metros en tendido subterráneo, para suministro a la E. T. número 20.062 «Entasa», de 630 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 8 de la línea 25 KV.; Derivación a E. T. 20.048.
Presupuesto: 625.160 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Poble de Mafumet.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a la «Refinería de Entasa».

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambra Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 29 de noviembre de 1973.—El Delegado provincial, José Antón Solé. 78-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 2.518.—Línea 25 KV. a E. T. 20.064 «Entasa».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., de conductor de aluminio de 3 x 150 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 85 metros para suministro a la E. T. número 20.064 propiedad de «Entasa».

Origen: Desde la E. T. 20.050.
Presupuesto: 85.000 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Poble de Mafumet.

Finalidad: Suministro de energía a la «Refinería de Entasa».

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambra Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 30 de noviembre de 1973.—El Delegado provincial, José Antón Solé. 80-C.

ORGANIZACION SINDICAL

Secretaría General

Corrección de errores de la Resolución por la que se convoca Junta general extraordinaria de la Federación Sindical de Agricultores Arroceros de España

Advertido error en el texto de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 5, de fecha 5 de enero de 1974, página 329, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el artículo 1.º, donde dice: «Día 14 de enero...», debe decir: «23 de enero...».

Madrid, 10 de enero de 1974.—El Secretario general adjunto de la Organización Sindical, Carlos Iglesias Selgas.

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

BILBAO

Admisión de valores a la cotización oficial

(León Industrial)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización 12.000 obligaciones simples y al portador, con aval de Iberduero, S. A., de 5.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 12.000, al interés bruto anual del 8,2388 por 100, con impuestos rebajados en un 50 por 100 a cargo de los tenedores, e interés líquido anual del 7,25 por 100, pagaderos por semestres vencidos en 2 de junio y 2 de diciembre de cada año, amortizables en un plazo de quince años, por sorteos a celebrar en el mes de diciembre de cada uno de los años 1975 a 1987, ambos inclusive, con arreglo al cuadro de amortización que va inserto en el dorso de los títulos, que han sido emitidos y puestos en circulación por «León Industrial, Sociedad Anónima», mediante escritura pública de 2 de diciembre de 1972.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 6 de diciembre de 1973.—El Secretario, José Luis Contreras.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Javier de Abaitua.—190-C.

(Energ. e I. Aragonesas)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización 600.000 obligaciones al portador, simples, convertibles en acciones de la Sociedad, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 600.000, al interés neto anual del 6,50 por 100, pagaderos por semestres vencidos en los días 12 de febrero y 12 de agosto de cada año, amortizables a la par, libres de gastos e impuestos, mediante sorteos a celebrar en febrero de los años 1979, 1982 y 1985, a razón de una tercera parte en cada uno de ellos, las obligaciones que no hayan acudido a la conversión en acciones, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Energía e Industrias Aragonesas, S. A.», mediante escritura pública de 12 de febrero de 1973.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 26 de diciembre de 1973.—El Secretario, José Luis Contreras.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Javier de Abaitua.—220-C.

(Cementos Alba)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización 59.418 acciones serie B, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 437.902 al 497.317, que tienen idénticos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior de la misma serie, y participarán en los beneficios sociales a partir del 1 de julio de 1972, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Cementos Alba, S. A.», mediante escritura pública de 2 de mayo de 1972.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 27 de diciembre de 1973.—El Secretario, José Luis Contreras.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Javier de Abaitua.—141-C.

(Aguas de Barcelona)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización 443.567 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 4.435.678 al 4.879.244, que tienen los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior y participarán de los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1973, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por la «Sociedad General de Aguas de Barcelona, S. A.», mediante escritura pública de 29 de mayo de 1973.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 27 de diciembre de 1973.—El Secretario, José Luis Contreras.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Javier de Abaitua.—206-C.

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 12 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por «Financiera Banloque, S. A.», por escritura pública de fecha 9 de julio de 1973:

Ochenta mil acciones al portador, serie B, totalmente desembolsadas, de 200 pesetas nominales cada una, números 102.224 al 182.223, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1973.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 19 de diciembre de 1973.—El Secretario, Enrique José Benito y Rodríguez. V.º B.º: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—179-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 21 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos por el Banco Central por escritura pública de fecha 15 de noviembre de 1973:

Cuatro millones ciento cuarenta y un mil ciento cuarenta y cuatro acciones nominativas, totalmente liberadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 18.564.574 al 20.705.717, ambos inclusive.

Dichas acciones tienen los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación, participando en los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1974.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 26 de diciembre de 1973.—El Secretario, Enrique José Benito y Rodríguez.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—132-C.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 28.455 acciones ordinarias, al portador, serie B, de 500 pesetas, números 318.163 al 346.617, emitidas por «Compañía Española de Gas, Sociedad Anónima».

Barcelona, 28 de diciembre de 1973.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—1-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 78.465 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas, números 470.792 al 549.256, emitidas por la Compañía «Central de Inversión y Crédito, S. A.».

Barcelona, 28 de diciembre de 1973.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—2-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 34.391 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas, números 483.316 al 517.706, emitidas por la «Sociedad de Aguas Potables y Mejoras de Valencia, S. A.».

Barcelona, 28 de diciembre de 1973.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—3-5.

Se ha acordado la inclusión en las cotizaciones oficiales de 48.000 acciones de mil pesetas, números 83.334 a 131.333, emitidas por «Cubiertas y Tejados, S. A.».

Barcelona, 28 de diciembre de 1973.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—4-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 3.000 acciones ordinarias, al portador, de 5.000 pesetas, números 40.001 al 43.000, emitidas por «Investigaciones Geológicas, S. A.».

Barcelona, 28 de diciembre de 1973.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—5-5.

COLEGIO NOTARIAL DE BARCELONA

Instada la devolución de la fianza de don Antonio Bascón y Martínez de Campos, Notario que fue de Brunete, Guitiriz, Vivero, Mataró, Monforte de Lemos y Gerona, se hace público a fin de que puedan deducirse reclamaciones ante la Junta de este Colegio, en el plazo de un mes a partir de esta inserción.

Barcelona, 19 de diciembre de 1973.—El Decano, Luis Féliz Costea.—128-C.

**ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL
DE VALENCIA**

Don Joaquín Sapena Tomás, Decano del Ilustre Colegio Notarial de Valencia,

Hago saber: Que jubilado el Notario de Alicante don Tomás Dacal Hernández, ha sido solicitada por el mismo la devolución de la fianza constituida para garantizar el ejercicio del cargo en las Notarías de Híjar, en el Colegio de Zaragoza; San Sadurn de Noya y Lérida, en el de Barcelona; Burgo de Osma, en el de Burgos; Chiclana, en el de Sevilla; y San Juan de Alicante y Alicante, en este territorio.

Lo que se hace público a fin de que si alguien tuviere que deducir alguna reclamación la formule ante la Junta Directiva de este Colegio dentro del término de un mes contado desde la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Valencia, 3 de enero de 1974.—67-C.

HILATURAS LABORSYB, S. A.

Esta Sociedad convoca Junta general extraordinaria, que deberá celebrarse en Tarrasa (calle Prim, número 59) el día 30 del presente mes de enero, a las die-

ciséis horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar los puntos que constan en el siguiente orden del día:

- 1.º Nombramiento de Administradores.
- 2.º Aprobación del acta.

Tarrasa, 2 de enero de 1974.—186-C.

SALA Y BARDINAS, S. A.

Esta Sociedad convoca Junta general extraordinaria para ser celebrada en Tarrasa (calle Prim, número 59) el día 30 del presente mes de enero, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y al siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1.º Cambio de domicilio social y consecuente modificación del artículo correspondiente de los Estatutos sociales.
- 2.º Nombramiento de Consejeros.
- 3.º Aprobación del acta.

Tarrasa, 2 de enero de 1974.—187-C.

INDUSTRIAS MECANICAS DE TUDELA, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el 27 de enero de 1974, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, sito en Tudela, para someter a su aprobación la destitución de los actuales Administradores y nombramiento de otros nuevos.

En caso de que dicha Junta no llegara a celebrarse, se señala desde ahora una segunda convocatoria, teniendo lugar la Junta en el mismo domicilio social al día siguiente, es decir, el 28 de enero de 1974, a las cuatro de la tarde.

Madrid, 7 de enero de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Teófila Bilbao Urlezaga.—196-C.

CASTELLANA DE CLIMATIZACION E INSTALACIONES, S. A.

A efectos de renovación de cargos en el Consejo de Administración, de acuerdo con los Estatutos de la Sociedad, así como nombramiento de apoderados, se convoca a Junta general extraordinaria en el domicilio social (Lope de Rueda, número 20), a las diecisiete horas del próximo día 27 de enero de 1974, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria.

Madrid, 4 de enero de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—207-C.

IRAM, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley de Sociedades Anónimas y 16 de los Estatutos por los que se rige esta Sociedad, previo acuerdo de su Consejo de Administración, se convoca a los señores socios a la Junta ordinaria, que se celebrará el próximo día 30 de enero en curso, en el domicilio social, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 31, a la misma hora, en segunda, para tratar en la misma del siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta de la pasada Junta ordinaria.
- 2.º Nombramiento de Consejero Delegado a favor de don Juan Manuel Fernández de Castro, a propuesta del Consejo de Administración.
- 3.º Lectura, examen y aprobación, en su caso, del balance anual de la Sociedad.
- 4.º Constitución de reservas y distribución de dividendos.

5.º Nombramiento de censores de cuentas para el presente ejercicio económico de 1974.

6.º Ruegos y preguntas.

Asimismo, por haberlo solicitado un número de accionistas que representan más de la décima parte del capital social, se convoca a Junta general extraordinaria, de conformidad con lo previsto en el artículo 17 de los Estatutos, que habrá de celebrarse en única convocatoria para el día 30 de enero de 1974, a las diecisiete horas, en el domicilio social, para tratar de los asuntos relacionados en el siguiente orden del día:

- 1.º Revisión del acuerdo del Consejo de Administración relativo a la finca «Las Praderas».
- 2.º Posibilidad de ampliar el capital social.
- 3.º Modificación de Estatutos.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Lo que se comunica, con las solemnidades y requisitos que impone el artículo 53 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, para conocimiento y convocatoria de los señores socios.

Ciudad Real, 7 de enero de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Coronado Rubio.—217-C.

LA VENECIANA, S. A. CRISTAL MADRID, S. A.

Las Juntas universales de accionistas de las Sociedades «La Veneciana, S. A.», y «Cristal Madrid, S. A.», celebradas en Madrid el día 2 de enero del presente año, acordaron la fusión por absorción, siendo «La Veneciana, S. A.», la Sociedad absorbente; votando unánimemente el acuerdo de fusión la totalidad de los accionistas de ambas Sociedades y renunciando los mismos expresamente a hacer uso del derecho de separación que les confiere el artículo 144 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Acuerdos que se publican en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143

EUROPEAN MERCURY, SOCIEDAD ANONIMA

Aviso

En cumplimiento de lo prevenido en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, por el presente anuncio se hace público que esta Compañía, mediante decisión adoptada en Junta general extraordinaria celebrada, en segunda convocatoria, el dieciocho de diciembre de mil novecientos setenta y tres, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

Disolver la Compañía con efectos desde el día de la Junta, aprobando el balance de disolución que sigue:

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja y Bancos	70.423,78		Capital	100.000,00	
Gastos de constitución	5.759,67		Reserva legal	82.260,00	
Pérdidas y Ganancias	10.288,52				
Resultados ejercicio cerrado	95.788,03				
Total	182.260,00		Total	182.260,00	

Proceder en el mismo acto a la liquidación de la Compañía, aprobando el siguiente balance de liquidación:

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Resultados liquidación	182.260,00		Capital	100.000,00	
			Reserva legal	82.260,00	
Total	182.260,00		Total	182.260,00	

Dar por totalmente liquidada y extinguida la Compañía con efectos desde el día dieciocho de diciembre de mil novecientos setenta y tres.

Barcelona, 21 de diciembre de 1973.—El Director general, Alfonso Fábregas Sancho.—168-C.

de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Madrid, 4 de enero de 1974.—Los Consejos de Administración de «La Veneciana, Sociedad Anónima», y «Cristal Madrid, Sociedad Anónima», J. Manuel Castañeda Pérez, Secretario.—154-C. y 3.º 11-1-1974

PROMOCIONES INMOBILIARIAS RETAYO, S. A.

Segundo anuncio de disolución

De conformidad con lo previsto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo que, entre otros, ha acordado la Junta universal de accionistas el día 30 de octubre de 1973:

«Declarar disuelta la Sociedad, la cual entra desde este momento en periodo de liquidación.»

Logroño, 31 de diciembre de 1973.—El Liquidador.—126-C. y 3.º 11-1-1974

SOFIMA ESPAÑOLA, S. A.

Junta general extraordinaria

El Vicepresidente del Consejo de Administración, a requerimiento de un accionista que representa el número de acciones suficiente que determina la Ley de Sociedades Anónimas, convoca a Junta general extraordinaria para el día 4 de febrero próximo, a las trece horas, en primera convocatoria, en su domicilio social de la calle Miguel Ángel, 13, de Madrid, con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Cambio de domicilio social y modificación en su caso, del artículo cuarto de los Estatutos de la Sociedad.
- 2.º Autorización y ruegos y preguntas.

Si la Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, se reunirá al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Madrid, 3 de enero de 1974.—El Vicepresidente del Consejo de Administración. 167-C.

ARVIN
ARAGONESA VINICOLA, S. A.
BILBAO

Junta general de accionistas

Por el presente se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para celebrar Junta general ordinaria el día 8 de febrero, a las diecisiete horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y el día 9, a la misma hora, en segunda convocatoria, con objeto de tomar acuerdo respecto a las cuestiones que componen el orden del día:

Examen y aprobación, si procede, del balance y cuentas de resultados correspondientes al ejercicio de 1971-72.

Zaragoza, doce de diciembre de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario del Consejo de Administración, Emilio Nerin Mora.—145-C.

NAVIERA AZNAR, SOCIEDAD ANONIMA

Pago cupón obligaciones, emisión 9 enero de 1963

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad que a partir de su vencimiento, el día 9 de enero próximo, se procederá al pago del cupón número 22, de las obligaciones emitidas en enero de 1963.

El líquido a satisfacer, una vez efectuada la deducción de los impuestos, es de 26,40 pesetas.

El pago se realizará, contra entrega del cupón, en el Banco Urquijo, de Madrid, así como en sus agencias y sucursales.

Bilbao, 30 de diciembre de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—65-C.

ESPAÑOLA DEL ZINC, S. A.
(ZINSA)

Bonos de Tesorería, emisión enero 1961
Pago de intereses

A partir del día 25 del presente mes de enero, fecha de su vencimiento, esta Sociedad procederá a hacer efectivo el pago de los cupones números 26 y H de los títulos epigrafiados, a razón de 26,40 y 12,20 pesetas, respectivamente, líquidas por cupón.

Dicho pago se efectuará en las oficinas principales, sucursales y agencias de los Bancos Central, Santander, Bilbao y Vizcaya:

Madrid, 3 de enero de 1974.—El Consejero Secretario general, Rafael Hidalgo.—50-C.

A. E. S. A.

ALUMINOTERMICA ESPAÑOLA, S. A.
Disolución

«Aluminotérmica Española, S. A.», en su Junta de accionistas celebrada el pasado día 18 de diciembre de 1973 ha resuelto la disolución de la Sociedad.

Esta Sociedad estará en período de liquidación durante un plazo de cuarenta días, en el que todas aquellas personas físicas o Entidades jurídicas que tengan algún derecho a hacerlo podrán presentar en el domicilio social (Floridablanca, número 3, Madrid-14) las reclamaciones que crean procedentes.

Madrid, 4 de enero de 1974.—146-C.

ESTUDIOS Y GRANDES MONTAJES, SOCIEDAD ANONIMA
(En liquidación)

La Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 31 de octubre último, a la que asistieron accionistas representantes de la totalidad del capital

social desembolsado, quienes previamente invitados a ello aceptaron por unanimidad la celebración de Junta universal con carácter de extraordinaria y el orden del día propuesto, acordó por unanimidad disolver la Sociedad y nombrar Liquidador único de la misma a don Joaquín Calvera Valls, abriéndose el período de liquidación en la indicada fecha.

Lo que se publica a efectos de lo dispuesto sobre la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 11 de diciembre de 1973.—El Liquidador, Joaquín Calvera.—4.244-D.

EDIFICIOS PEDRALBES, S. A.

Mediante escritura autorizada el día 18 de diciembre de 1973 por el Notario don Manuel Ocaña Campos, como sustituto del de esta residencia, excelentísimo señor don José María de Porcioles y Colomer, ha quedado disuelta y liquidada esta Sociedad, siendo el balance de liquidación como sigue:

Activo: Caja y Bancos, 9.000.000 de pesetas; resultados de ejercicios cerrados, 1.000.000 de pesetas; total activo, 10.000.000 de pesetas.

Pasivo: Capital, 10.000.000 de pesetas; total pasivo, 10.000.000 de pesetas.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en la legislación vigente y especialmente en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 2 de enero de 1974.—El Presidente, José Figueras Navarro.—127-C.

EMPRESA NACIONAL DE CELULOSAS, SOCIEDAD ANONIMA

Se pone en conocimiento de los tenedores de obligaciones emitidas en 11 de julio de 1968 por «Fabricación Española de Fibras Textiles Artificiales, S. A.» (FEFASA), Empresa absorbida por esta Sociedad, que a partir del próximo día 11 de los corrientes se hará efectiva la cantidad de 156,25 pesetas contra entrega del cupón número 15 de las citadas obligaciones.

El pago se efectuará en la Confederación Española de Cajas de Ahorro, calle Alcalá, número 27, Madrid-14.

Madrid, 2 de enero de 1974.—El Director financiero y de Intervención.—177-C.

EMPRESA NACIONAL DE CELULOSAS, SOCIEDAD ANONIMA

Se pone en conocimiento de los tenedores de obligaciones emitidas en 20 de julio de 1965 por «Fabricación Española de Fibras Textiles Artificiales, S. A.» (FEFASA), empresa absorbida por esta Sociedad, que a partir del próximo día 20 de los corrientes se hará efectiva la cantidad de 156,25 pesetas contra entrega del cupón número 17 de las citadas obligaciones.

El pago se efectuará en la Confederación Española de Cajas de Ahorro, calle Alcalá, número 27, Madrid-14.

Madrid, 2 de enero de 1974.—El Director financiero y de Intervención.—178-C.

INMOBILIARIA DE ARRIENDOS E INVERSIONES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 4 de febrero de 1974, a las diecisiete horas, en el domicilio social de esta mercantil, finca Adoc, bloque XVII, Albufera, con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Modificación del Consejo de Administración.
- 2.º Revocación de poderes.

- 3.º Delegación de facultades y apoderamiento, si procediere.
- 4.º Ruegos y preguntas.

En el supuesto de que la Junta convocada no se pudiera celebrar por no reunir el quórum previsto en el artículo 58 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta en segunda convocatoria el día 5 de febrero del citado año, a la misma hora, domicilio y con idéntico orden del día de la señalada para la primera convocatoria.

Alicante, veintiocho de diciembre de mil novecientos setenta y tres.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Pradel Badel.—29-D.

PROMOTORA INDUSTRIAL ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA
(PRINESA)

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 1 de febrero de 1974, a las once horas, en su domicilio social, calle Comandante García Morato, número 1, Melilla, en primera convocatoria, o, en su caso, en segunda, al siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, para conocer, examinar y, si procede, aprobar:

- 1.º La Memoria, balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1973.
- 2.º La propuesta de aplicación de los resultados.
- 3.º La gestión del Consejo de Administración y de la Gerencia durante el ejercicio de 1973.
- 4.º Ratificación nombramiento Consejeros.
- 5.º Nombramiento de censores de cuentas, tanto titulares como suplentes, para el ejercicio de 1974.

Melilla, 2 de enero de 1974.—El Consejo de Administración.—37-D.

EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE MADRID, S. A.

Concurso para la reposición de baterías acumuladores de plomo

La «Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S. A.», convoca licitación pública por el sistema de concurso, para la reposición de baterías acumuladores de plomo, necesarias a su flota, durante doce meses, con arreglo al pliego de condiciones generales y especiales que se halla a disposición de los señores ofertantes en la oficina de su Secretaría General, calle de Alcántara, 24, segunda planta, todos los días laborables, de nueve a trece horas.

Madrid, 4 de enero de 1974.—El Director general Gerente.—86-A.

ALUMINIO DE GALICIA, S. A.

Se convoca a los señores obligacionistas de «Aluminio de Galicia, S. A.», emisión 4-10-63, en primera convocatoria, para el día 5 de febrero, a las diez treinta horas, en el domicilio social de la Sociedad, Castelló, 23, Madrid, y en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, el día 6 del mismo mes, con el fin de nombrar Presidente del Sindicato de Obligacionistas, al haber quedado vacante este puesto por fallecimiento del anterior Presidente.

Madrid, 7 de enero de 1974.—Aluminio de Galicia, S. A., José Filgueira, Director Financiero.—202-C.

EDIFICADORA ESPAÑOLA, S. I. A.

MADRID

Domicilio social: Calle de Lagasca, 84

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de «Edificadora Española, S. I. A.», que tendrá lugar en el domicilio social en Madrid, el día 28 de enero de 1974, a las trece horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 29, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, si no se lograra el quórum previsto, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio 1973, así como de la gestión del Consejo durante dicho ejercicio.
- 2.º Propuesta de distribución de beneficios.
- 3.º Designación de los accionistas censores de cuentas y suplentes para el ejercicio de 1974.
- 4.º Propuesta de ampliación del capital social.
- 5.º Modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales, en función del acuerdo que se tome sobre el punto precedente.
- 6.º Propuesta de autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital social, de acuerdo con lo que establece el artículo 96 de la Ley de 17 de julio de 1951.
- 7.º Propuesta de nombramiento de nuevos Consejeros.
- 8.º Designación de la persona o personas que hayan de ejecutar los acuerdos que se tomen en esta Junta.
- 9.º Aprobación del acta de la reunión o, en su caso, nombramiento de interventores para su aprobación.
10. Ruegos y preguntas.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas que posean cincuenta o más acciones y que con cinco días de antelación a su celebración hayan efectuado el depósito de sus títulos o resguardos provisionales (o del justificante de depósito de los mismos en un establecimiento bancario) en el domicilio de la Sociedad, en cuyo momento serán provistos de la correspondiente tarjeta de asistencia.

Los accionistas que sean poseedores de acciones en número inferior a cincuenta podrán agrupar sus títulos hasta alcanzar el mínimo exigido para la asistencia a la Junta y votación de sus acuerdos, conce-

diendo su representación a cualquiera de ellos.

Madrid, 10 de enero de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Morgado Pedraza.—318-C.

ENCLAVAMIENTOS Y SEÑALES. S. A. (EYSSA)

BARCELONA

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas en Barcelona, el día 29 de enero de 1974, en el domicilio social, sito en la calle de Santander, número 25, a las cinco horas y treinta minutos, en primera convocatoria y, de no haber quórum de asistencia necesario, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar del siguiente día, 30, para deliberar y tomar los siguientes acuerdos:

- 1.º Lectura del acta anterior y, en su caso, aprobación.
- 2.º Propuesta de aumento de capital.
- 3.º Modificación de los Estatutos sociales que proceda, como consecuencia del aumento de capital que se acuerde.
- 4.º Nombramiento de Consejero.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 4 de enero de 1974.—El Consejo de Administración.—67-5.

FOMENTO INMOBILIARIO DEL VALLES, SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con lo previsto en los Estatutos sociales se convoca por el presente anuncio a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, a las diecisiete horas del próximo día 30 de enero, en el domicilio social, calle de Córcega, 351, 5.º, Barcelona, y, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y comprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1973.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el año 1974.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la Junta general los tenedores de las acciones al portador y de resguardos provisionales que con antelación de cinco días hayan depositado los títulos o las certificaciones de depósito de los mismos en la Caja Social.

Barcelona, 4 de enero de 1974.—Un Consejero-Delegado.—68-5.

ESTACION DE INVIERNO MANZANEDA, S. A.

Junta general

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en Orense, Calvo Sotelo, 11, el día 28 de los corrientes, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda al siguiente día y a la misma hora señalada.

El único asunto a tratar será el de modificación del artículo quinto de los Estatutos, para ampliar el capital social.

Orense, 5 de enero de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—58-D.

CAPITALIZADORA ESPAÑOLA, S. A.

Compañía General de Capitalización

Domicilio social: Carranza, 20

(Edificio propiedad de la Compañía)

Teléfonos 447.02.00 - 447.02.04 - 447.02.08

En el sorteo público, celebrado en Madrid, el día 10 de enero, ante el Notario don Santiago Pelayo Hore, han resultado amortizados los títulos que entre sus símbolos lleven el

Número

3 0 5 3

Madrid, 10 de enero de 1974.—El Director general, Augusto Guardiola Ballesteros.—66-8.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A. (C.A.M.P.S.A.)

Concurso-oposición para cubrir ocho plazas de Auxiliares terceros administrativos (Perforistas-Verificadores)

La «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.», convoca un concurso-oposición para la provisión de ocho plazas de Auxiliares terceros Administrativos (Perforistas-Verificadores), en el que pueden participar todos los españoles, de ambos sexos, que tengan más de dieciocho años de edad el día 28 de enero del año en curso.

Las bases de este concurso-oposición se encuentran expuestas en la tablilla de anuncios de estas Oficinas Centrales y en todas nuestras Dependencias provinciales. La presentación de instancias finaliza el día 28 del citado mes de enero actual.

Madrid, 10 de enero de 1974.—El Secretario general.—61-5.

ADMINISTRACION. VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00

MADRID-10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	5,00 ptas.
Atrasado	6,00 ptas.
Suscripción anual:	
España	1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).